



RIELJAN COLLEGE
Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



CORPORACIÓN EDUCACIONAL RIELJAN



PROTOCOLO DE REINGRESO A CLASES 2021



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO RILJAN COLLEGE EN PANDEMIA COVID-19

INTRODUCCIÓN

La pandemia del COVID-19, durante el presente año 2021, nos ha obligado a generar nuevos tipos de relaciones en todos los aspectos de nuestras vidas. El sistema educacional no ha sido la excepción en donde los trabajos y las clases a distancia han jugado un rol fundamental.

En el contexto del reingreso de nuestros estudiantes a clases, se hace necesario preparar las condiciones mínimas para generar un espacio libre de contagio. Dichas medidas deben estar alineadas con las políticas y directrices ministeriales.

En este documento se abordará las medidas específicas de prevención y la organización interna del establecimiento educacional

Objetivo General: Establecer un plan de retorno a clases aplicable al Rieljan College

Objetivo Específico:

- 1) Establecer las medidas sanitarias para el ingreso y salida del colegio de estudiantes y funcionarios.
- 2) Establecer las medidas sanitarias que deben respetar estudiantes y funcionarios del colegio que permanecen al interior del colegio.

A continuación, se presentará el protocolo sanitario del reingreso a clases el cual se aplicará en nuestra unidad educativa.

1) En el ingreso a colegio:

En Relación al ingreso de los funcionarios

- En la entrada del establecimiento educacional se encontrará disponible un pediluvio con amonio cuaternario, en el cual todos los funcionarios del colegio deben utilizar.
- Se supervisará que todos los funcionarios del colegio que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla y un protector facial proporcionado por el colegio.
- Un funcionario de inspectoría general tomará la temperatura a cada funcionario que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura alta, mayor a 37 grados, el funcionario no podrá hacer ingreso al colegio, recomendándole que se dirija a un centro de salud, con la finalidad de descartar un eventual contagio.
- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, otro funcionario de inspectoría proporcionará alcohol gel al funcionario para que limpie sus manos.

En Relación al ingreso de los estudiantes

- Antes de salir de su hogar es obligación y deber del apoderado tomar la temperatura de su pupilo y cerciorarse que el estudiante se dirige en buenas condiciones físicas al colegio
- En la entrada del establecimiento educacional se encontrará disponible un pediluvio con amonio cuaternario, en el cual todos los estudiantes deben utilizar.
- Se supervisará que todos los estudiantes que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla, si es que no la traen, el colegio les proporcionará una.



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



- Un funcionario de inspección general tomará la temperatura a cada estudiante que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura alta, mayor a 37 grados, se mantendrá al estudiante en enfermería y se llamará al apoderado, comunicándole que debe dirigirse al establecimiento a retirar a su pupilo, recomendándole que se dirija a un centro de salud, con la finalidad de descartar un eventual contagio.
- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, otro funcionario de inspección proporcionará alcohol gel al estudiante para que limpie sus manos

2. Al ingreso a la sala de clases y durante la clase:

- En cada sala de clases estará marcado el distanciamiento que deben tener los estudiantes
- A cada estudiante se le asignará un pupitre por orden de lista, el cual debe respetar durante toda la jornada, quedando estrictamente prohibido cambiarse de posición durante la clase o entre ellas.
- El docente debe estar en la sala de clases 5 minutos antes de que inicie esta, con la finalidad de supervisar el distanciamiento social de los estudiantes.
- En la entrada de cada sala de clases se mantendrá un pediluvio con amonio cuaternario
- En cada sala de clases se mantendrá un dispensador de alcohol gel.
- Cada docente debe ingresar a la sala de clases con su mascarilla y con su protector facial, el cual debe ocupar en todo momento, la mascarilla se la podrá retirar en el momento que esté dando una clase expositiva.
- Cada docente tendrá la obligación de usar guates desechables en el transcurso de la clase.
- Cada docente debe supervisar que los estudiantes ingresen con sus mascarillas y que las mantengan puestas durante toda la clase.
- El docente a cargo del curso debe supervisar, en todo momento, el distanciamiento social de los estudiantes.
- Cinco minutos antes de terminar la clase, el profesor proporcionará alcohol gel a cada estudiante.

3. Durante los recreos:

- Es labor de inspección y de los profesores en apoyo supervisar a cada momento, dentro de los recreos, la distancia social que deben tener los estudiantes.
- Es labor de inspección y de los profesores en apoyo restringir cualquier tipo de actividad grupal que pudiese generarse en los recreos
- Es labor de inspección y de los profesores en apoyo supervisar el uso permanente de mascarillas, por parte de los estudiantes.
- Al finalizar cada clase el personal auxiliar y de aseo limpiará y desinfectará cada sala ocupada por los estudiantes y profesores.
- Se realizará una rutina del lavado de manos, en donde cada estudiante, en el transcurso del recreo debe lavarse las manos con abundante agua y jabón.



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



4. Al ingreso de un apoderado y/o proveedor externo al colegio

- El apoderado o proveedor externo debe utilizar el pediluvio dispuesto en el ingreso del establecimiento.
- Al apoderado o proveedor externo se le medirá la temperatura, si llegase a marcar mayor a 37 grados, no podrá ingresar al colegio, recomendándole que se dirija a un centro de salud para descartar un eventual contagio.
- Al apoderado o proveedor externo se le proporcionará alcohol gel para sanitizar sus manos.
- Se supervisará, de manera obligatoria, el uso de mascarilla.

5. Uso de Servicios higiénicos.

Durante el transcurso de las clases

El uso de los baños tanto de varones como de damas en el transcurso de las clases se encontrará prohibido.

Se destinará un baño especial para uso de los estudiantes en el transcurso de las clases, siempre y cuando se presente una emergencia, proceso el cual debe estar supervisado por algún inspector.

Durante el recreo

El uso de baños de los estudiantes, tanto de varones como de damas, en el período de recreos, estará limitado a un máximo de 4 personas, lo cual será supervisado por inspectoría y docentes de apoyo en los recreos.

6. Ingreso de los estudiantes

- La jornada escolar será dividida en dos, por la mañana asistirán los cursoa 1 año medio A, 2 año medio A, 2año medio C, 3 año medio A y 4 año medio A. Mientras que en la jornada de la tarde asistirán el 1 año medio B, 2 año medio B y 3 año medio B.
- Con la finalidad de evitar aglomeraciones en la entrada y en los recreos se realizará una entrada diferida de los estudiantes, en la jornada de la mañana, organizados en dos grupos, uno con horario de ingreso a las 08:15 y otro a las 08:30.

7. Salida de los estudiantes

Con la finalidad de evitar aglomeraciones la salida de los estudiantes tendrá horarios diferidos, la jornada de la mañana, organizados en dos grupos, uno con horario de salida a las 12:10 y otro a las 12:15.

8. Estudiante enfermo

- En el caso de detectar a algún estudiante con síntomas de contagio de COVID-19, se procederá a llamar inmediatamente al apoderado o al apoderado suplente, el cual debe dirigirse al colegio y retirar a su pupilos, sugiriéndosele que se dirija al centro de salud más cercano con la finalidad de descartar un eventual contagio.
- Se realizarán indagaciones con las personas que tuvo contacto más estrecho con la finalidad de generar una trazabilidad del estudiante. }



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



9. Funcionario enfermo (profesor, inspector, auxiliar, administrativo)

-En el caso de detectar a algún funcionario con síntomas de contagio de COVID-19, se le recomendará de forma inmediata que se dirija a un centro de salud más cercano para que sea atendido y de descarte un eventual contagio.

10 Funcionarios y personal administrativo

- El personal de aseo y auxiliares y funcionarios administrativos, usarán en todo momento una mascarilla.
- El personal de aseo y auxiliar y funcionarios administrativos, usarán en todo momento un protector facial.
- El personal de aseo y auxiliares usarán traje protector estilo overol.

11 Disposiciones generales en oficinas

- Al ingreso a cada oficina estará dispuesto un pediluvio con amonio cuaternario con la finalidad de desinfectar el calzado de quien ingrese a la oficina.
- Se supervisará que antes de la atención al interior de la oficina, la persona que ingresa desinfecte sus manos con alcohol gel.
- Los escritorios de las distintas oficinas del colegio se encontrarán con su debido distanciamiento, con la finalidad de resguardar al personal del establecimiento.
- Los escritorios de las distintas oficinas del colegio tendrán un protector acrílico para poder optimizar la atención a público.



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS Y ABORDAR CASOS DE COVID-19

1). En el ingreso a colegio:

En Relación al ingreso de los funcionarios

- En la entrada del establecimiento educacional se encontrará disponible un pediluvio con amonio cuaternario, en el cual todos los funcionarios del colegio deben utilizar.
- Se supervisará que todos los funcionarios del colegio que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla y un protector facial proporcionado por el colegio.
- Un funcionario de inspectoría general tomará la temperatura a cada funcionario que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura alta, mayor a 37 grados, el funcionario no podrá hacer ingreso al colegio, recomendándole que se dirija a un centro de salud, con la finalidad de descartar un eventual contagio.
- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, otro funcionario de inspectoría proporcionará alcohol gel al funcionario para que limpie sus manos.

En Relación al ingreso de los estudiantes

- Antes de salir de su hogar es obligación y deber del apoderado tomar la temperatura de su pupilo y cerciorarse que el estudiante se dirige en buenas condiciones físicas al colegio
- En la entrada del establecimiento educacional se encontrará disponible un pediluvio con amonio cuaternario, en el cual todos los estudiantes deben utilizar.
- Se supervisará que todos los estudiantes que ingresen al establecimiento educacional lo hagan usando una mascarilla, si es que no la traen, el colegio les proporcionará una.
- Un funcionario de inspectoría general tomará la temperatura a cada estudiante que ingrese al establecimiento educacional. En caso de encontrarse con temperatura alta, mayor a 37 grados, se mantendrá al estudiante en enfermería y se llamará al apoderado,



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



comunicándole que debe dirigirse al establecimiento a retirar a su pupilo, recomendándole que se dirija a un centro de salud, con la finalidad de descartar un eventual contagio.

- Una vez tomada la temperatura y que esta se registre menor a 37 grados, otro funcionario de inspección proporcionará alcohol gel al estudiante para que limpie sus manos

2) Al ingreso a la sala de clases y durante la clase:

- En cada sala de clases estará marcado el distanciamiento que deben tener los estudiantes
- A cada estudiante se le asignará un pupitre por orden de lista, el cual debe respetar durante toda la jornada, quedando estrictamente prohibido cambiarse de posición durante la clase o entre ellas.
- El docente debe estar en la sala de clases 5 minutos antes de que inicie esta, con la finalidad de supervisar el distanciamiento social de los estudiantes.
- En la entrada de cada sala de clases se mantendrá un pediluvio con amonio cuaternario
- En cada sala de clases se mantendrá un dispensador de alcohol gel.
- Cada docente debe ingresar a la sala de clases con su mascarilla y con su protector facial, el cual debe ocupar en todo momento, la mascarilla se la podrá retirar en el momento que esté dando una clase expositiva.
- Cada docente tendrá la obligación de usar guates desechables en el transcurso de la clase.
- Cada docente debe supervisar que los estudiantes ingresen con sus mascarillas y que las mantengan puestas durante toda la clase.
- El docente a cargo del curso debe supervisar, en todo momento, el distanciamiento social de los estudiantes.
- Cinco minutos antes de terminar la clase, el profesor proporcionará alcohol gel a cada estudiante.

3) Al ingreso de un apoderado y/o proveedor externo al colegio

- El apoderado o proveedor externo debe utilizar el pediluvio dispuesto en el ingreso del establecimiento.
- Al apoderado o proveedor externo se le medirá la temperatura, si llegase a marcar mayor a 37 grados, no podrá ingresar al colegio, recomendándole que se dirija a un centro de salud para descartar un eventual contagio.
- Al apoderado o proveedor externo se le proporcionará alcohol gel para sanitizar sus manos.
- Se supervisará, de manera obligatoria, el uso de mascarilla.

4) Estudiante enfermo

- En el caso de detectar a algún estudiante con síntomas de contagio de COVID-19, se procederá a llamar inmediatamente al apoderado o al apoderado suplente, el cual debe



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



dirigirse al colegio y retirar a su pupilos, sugiriéndosele que se dirija al centro de salud más cercano con la finalidad de descartar un eventual contagio.

-Se realizarán indagaciones con las personas que tuvo contacto más estrecho con la finalidad de generar una trazabilidad del estudiante. }

5) Funcionario enfermo (profesor, inspector, auxiliar, administrativo)

-En el caso de detectar a algún funcionario con síntomas de contagio de COVID-19, se le recomendará de forma inmediata que se dirija a un centro de salud más cercano para que sea atendido y de descarte un eventual contagio.



MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN

- 1) **Distanciamiento Social:** Se supervisará en todo momento, tanto al interior como en el exterior de las salas de clases que los estudiantes mantengan la distancia social.
- 2) **Demarcación del colegio:** Tanto la entrada, como la salida, el interior de las salas de clases y la utilización de espacios comunes dentro del establecimientos estarán debidamente demarcados, con la finalidad de evitar el contacto estrecho entre estudiantes.
- 3) **Alimentación:** La dirección del colegio suprimirá la entrega de alimentación de los estudiantes proporcionada por la JUNAEB, tanto el desayuno como el almuerzo, los cuales se continuarán entregando una vez al mes como ha estado programado.
- 4) **Horarios de entrada y salida:** Los horarios de entrada y salida serán diferidos, dividiendo en dos grupos.
- 5) **Patios separados:** Los patios del colegio serán divididos en dos para que los estudiantes posean más espacio y evitar el contacto directo.
- 6) **Informativos:** En la entrada del colegio, en cada sala y en los espacios públicos estarán pegados adhesivos y afiches con las medidas sanitarias que deben cumplir tanto estudiantes como funcionarios con la finalidad de evitar contagios.



RIELJAN COLLEGE
Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



ORGANIZACIÓN INTERNA DE FUNCIONAMIENTO



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



1. Al ingreso a la sala de clases y durante la clase:

- En cada sala de clases estará marcado el distanciamiento que deben tener los estudiantes
- A cada estudiante se le asignará un pupitre por orden de lista, el cual debe respetar durante toda la jornada, quedando estrictamente prohibido cambiarse de posición durante la clase o entre ellas.
- El docente debe estar en la sala de clases 5 minutos antes de que inicie esta, con la finalidad de supervisar el distanciamiento social de los estudiantes.
- En la entrada de cada sala de clases se mantendrá un pediluvio con amonio cuaternario
- En cada sala de clases se mantendrá un dispensador de alcohol gel.
- Cada docente debe ingresar a la sala de clases con su mascarilla y con su protector facial, el cual debe ocupar en todo momento, la mascarilla se la podrá retirar en el momento que esté dando un clase expositiva.
- Cada docente tendrá la obligación de usar guates desechables en el transcurso de la clase.
- Cada docente debe supervisar que los estudiantes ingresen con sus mascarillas y que las mantengan puestas durante toda la clase.
- El docente a cargo del curso debe supervisar, en todo momento, el distanciamiento social de los estudiantes.
- Cinco minutos antes de terminar la clase, el profesor proporcionará alcohol gel a cada estudiante.

2. Durante los recreos:

- Es labor de inspectoría y de los profesores en apoyo supervisar a cada momento, dentro de los recreos, la distancia social que deben tener los estudiantes.
- Es labor de inspectoría y de los profesores en apoyo restringir cualquier tipo de actividad grupal que pudiese generarse en los recreos
- Es labor de inspectoría y de los profesores en apoyo supervisar el uso permanente de mascarillas, por parte de los estudiantes.
- Al finalizar cada clase el personal auxiliar y de aseo limpiará y desinfectará cada sala ocupada por los estudiantes y profesores.
- Se realizará una rutina del lavado de manos, en donde cada estudiante, en el transcurso del recreo debe lavarse las manos con abundante agua y jabón.

3. Uso de Servicios higiénicos.

Durante el transcurso de las clases

El uso de los baños tanto de varones como de damas en el transcurso de las clases se encontrará prohibido.

Se destinará un baño especial para uso de los estudiantes en el transcurso de las clases, siempre y cuando se presente una emergencia, proceso el cual debe estar supervisado por algún inspector.

Durante el recreo



RIELJAN COLLEGE

Avda. Calera de Tango #022-093 – Teléfono: 855 13 50
Comuna Calera de Tango



El uso de baños de los estudiantes, tanto de varones como de damas, en el período de recreos, estará limitado a un máximo de 4 personas, lo cual será supervisado por inspectoría y docentes de apoyo en los recreos.

4. Ingreso de los estudiantes

- Con la finalidad de evitar aglomeraciones en la entrada y en los recreos se realizará una entrada diferida de los estudiantes, organizados en dos grupos, uno con horario de ingreso a las 09:00 y otro a las 09:15.

5. Salida de los estudiantes

Con la finalidad de evitar aglomeraciones la salida de los estudiantes tendrá horarios diferidos, organizados en dos grupos, uno con horario de salida a las 13:00 y otro a las 13:15.